



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

113/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien evaluar la realización de los trabajos que a continuación se detallan, en el sector del ex Macizo L-56A comprendido entre las calles Yámanas, Kuanip, Provincia Grande e Isla Año Nuevo del barrio Felipe Varela:

- a) realizar la recolección de residuos puerta a puerta dejando de lado la actual modalidad de contenedores;
- b) incluir en el plan de obras 2021/22 la pavimentación del barrio, dado que este ya se encuentra consolidado con todos sus cordones cuneta y veredas ejecutadas;
- c) ejecutar la iluminación definitiva de calles del sector, debido a que actualmente se cuenta con una instalación provisoria escasa para los nuevos macizos ya consolidados.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 38 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/04/2021.-

fc

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia